



Foto N° 1 – Valle de Ullum y Zonda

Otra, con la necesidad de limitar el establecimiento de determinadas actividades en zonas de alta probabilidad de inundación así como la de efectuar obras de drenes para prevenir la revenición de los terrenos.

Una tercera con la determinación, en función de los tipos de suelo y la altura de las napas freáticas, de las áreas factibles de sufrir licuefacción de suelos en caso de un evento sísmico de magnitud. La determinación de la vulnerabilidad sísmica, de los daños físicos directos y de las pérdidas colaterales provocadas por terremotos de magnitud esperable en el área, permitirá generar las herramientas necesarias para planificar y estimular la reducción de los riesgos por terremotos.

Finalmente una última, con la necesidad de limitar el crecimiento del número de pozos negros (dada la inexistencia de una red cloacal) debido al riesgo que, para el sistema hídrico de los valles de Ullum-Zonda y Tulum, puede provocar la contaminación de las aguas subterráneas que desaguan en el Estero.